CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA DE PERSONAL DE PLANTA DEL DEL SENA

CONSIDERANDO

Que la Subdirección requiere contratar los servicios profesionales, de carácter temporal de Un (01) contratista para, Prestar servicios personales como instructor para impartir formación profesional titulada y complementaria en el área de Análisis y Desarrollo de Software de acuerdo con la programación académica del SENA Centro Nacional Colombo Alemán y obligaciones descritas en el estudio previo que soportará la futura contratación.

Que, en consecuencia, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 3 del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1º del Decreto 2209 de 1998, compilado en el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015 y la Resolución No. 054 de 2018 la Directiva Presidencial 08 de 2022;

CERTIFICA

Que, revisada la planta de personal del Centro de Formación Profesional, lo indicado en las anteriores consideraciones y la justificación realizada por el área o dependencia en el estudio previo, en virtud del artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015 este centro acredita la inexistencia de personal suficiente para ejecutar las obligaciones y el objeto contractual descrito en el estudio previo.

Que, por lo anterior, se cumple con el referido supuesto de hecho establecido en la normatividad vigente para justificar la contratación de los servicios requeridos.

Que la expedición de la presente certificación no exime de cumplimiento y aplicación de las normas de contratación que regulan la materia.

Dada en la ciudad de Barranquilla a los 20 días del mes de mayo de 2025

DEL TORO RUIZ DORYS ESTHER

Firmado digitalmente por DEL TORO RUIZ DORYS ESTHER
Fecha: 2025.05.21 09:08:28 -05'00'

DORYS ESTHER DEL TORO RUIZ
Subdirectora (E) Centro Nacional Colombo Aleman

VoBo. Coordinador Grupo Regional de Gestión del Talento Humano

Proyectó: Yanina Téllez - Coordinadora
Grupo de Apoyo Administrativo
Intercentro

Anexo: Estudio Previo y Análisis del Sector